

TOKATA

boletín de difusión, debate y lucha social

Si el Tokata ha llegado a tus manos y estás fuera, ¡intenta que pase dentro!

NOVIEMBRE 2008

Si el Tokata ha llegado a tus manos y estás dentro, ¡que rule! ¡ESE ES SU SENTIDO!

PROPUESTA DE CAMPAÑA CONTRA LA CADENA PERPETUA

Compañeros, como sabéis, habíamos iniciado un proceso de reflexión sobre cómo ha sido y cómo debe de ser el Tokata, que nos parecía necesario antes de volver a empezar con él. Pero para lo primero que tiene que servir este instrumento es para la comunicación e intercambio de información entre los presos y entre ellos y la calle, sobre todo en momentos de lucha. Ha surgido una propuesta que ha suscitado ya varias reflexiones y tomas de postura por parte de gente de dentro que nos parece urgente se difundan lo más posible. Por eso, aunque no haya terminado aún el momento inicial de toma de contacto y reflexión que queríamos inaugurar esta nueva etapa del Tokata, hemos decidido elaborar este sin más preámbulos. Ya hablaremos de todo lo demás cuando el tiempo no apremie tanto.

La que nos mete prisa es una propuesta de lucha contra la cadena perpetua a nivel europeo lanzada desde dentro de las cárceles italianas. Suponemos habréis tenido noticias de la huelga de hambre contra el "ergastolo" (nombre que recibe la cadena perpetua en Italia) que se produjo allí el invierno pasado, en la que participaron cerca de 800 presos italianos condenados a perpetuidad y unas 1.300 personas más entre presos no condenados a perpetua, familiares y simpatizantes, y que contó además con cierto apoyo en la calle, sobre todo en los medios anarquistas, en primer lugar en Italia y con menos fuerza en otros lugares europeos, incluido el territorio del estado español, donde hubo algunos testimonios de solidaridad. Es verdad que la huelga fue organizada desde un principio de una manera que para muchos pudo resultar al menos discutible: encabezada por asociaciones más bien reformistas y personalidades bastante cuestionables; encaminada prioritariamente a su repercusión mediática; planteada como medida de presión para apoyar una propuesta de ley... y fue desconvocada a los catorce días de empezar por la asociación "Pantagruel", que se encargaba de su coordinación, siendo considerada un fracaso por sus propios convocantes. Pero al menos sirvió de experiencia de coordinación entre mucha gente de dentro y de fuera que consiguió actuar junta por unos objetivos comunes y, además, en varios países a la vez.

Así pues, se trata de un nuevo intento de coordinar una acción colectiva contra la cadena perpetua dentro y fuera de las cárceles. Esta vez, en lugar de iniciar una huelga de hambre indefinida, quieren hacerla rotativa, poniéndose en huelga los presos de una región italiana cada semana. La primera semana en Toscana, la segunda en Umbría, y así hasta veinte regiones. El primer día y el último la harán todos juntos. La campaña duraría desde el 1 de diciembre hasta el 16 de marzo. Además, en esta ocasión los compañeros italianos han querido hacer extensiva la convocatoria al resto de Europa ya que la cadena perpetua explícita o encubierta existe prácticamente en todos sus Estados. En el español, por ejemplo, existe aunque no se diga su nombre en las leyes, ya que, gracias a las reformas penales del 2003, apoyadas o consentidas por la práctica totalidad de las fuerzas políticas, el máximo de cumplimiento efectivo puede llegar a los cuarenta años, lo que equivale a una vida entera en prisión. Otras veces, se fuerza la interpretación de las leyes existentes para que personas acusadas de ciertos delitos, y en primer lugar los que caen bajo la denominación de terrorismo, no puedan salir de la cárcel, aunque legalmente les correspondería. Además, hay muchísimos casos de indefensión, personas que se tiran toda su vida en la cárcel, por ejemplo, porque se acumulan en su contra muchas condenas dictadas en momentos diferentes sin que hayan podido disponer nunca de un buen abogado para asegurar una refundición adecuada de las mismas que resulta muy complicada, ya que en la legislación no se ha previsto ninguna solución para esas situaciones especiales y las administraciones penitenciaria y judicial ponen toda clase de dificultades.

Incluimos a continuación algunos documentos sobre el tema que nos han parecido los más apropiados. Hemos dejado algunos fuera por falta de espacio. Con los que hay nos parece suficiente para hacerse una idea clara de la situación. Que cada cual actúe como crea mejor, pero sin olvidar a los compañeros. Tampoco hay que tener demasiada prisa. Pensamos que esta propuesta, con toda su aparente insuficiencia, como mínimo puede servir de ejercicio para conocer nuestras fuerzas y recursos, nuestra capacidad para actuar coordinadamente en un plano más amplio que nunca. Lo importante es que nos coordinemos en la acción, que sepamos mantenernos unidos y activos y que lleguemos a ser cada vez más. Eso son pasos en el camino hacia el fin de las cárceles

CARTA ABIERTA DE LOS ERGASTOLANOS DE SPOLETO EN LUCHA A TODOS LOS ERGASTOLANOS Y PRESOS DE EUROPA

"Es esto lo que se pide al hombre: ser útil a los hombres. Si fuera posible a muchos, si no a pocos, por lo menos a sí mismo." (Séneca)

"Quien no lucha es una persona inútil que entrega su destino a las personas peores." (Musumeci)

Es necesario que toda persona presa se haga libre en su fuero interior y que luche para reivindicar sus derechos fundamentales:

- derecho a la legalidad en prisión
- derecho al futuro y a la esperanza
- derecho a la afectividad

Los ergastolanos de Italia iniciarán el primero de diciembre una huelga de hambre rotatoria a nivel nacional para reclamar la abolición de la Cadena Perpetua. Nos han quitado la vida. Y para siempre.

¿Por qué no luchar?

¿Nos dejáis solos?

Nuestra lucha puede ser también la vuestra para pedir:

-no a la Cadena Perpetua como condena que dura toda la vida pues la esperanza de volver a la libertad es imprescindible para no convertir la pena en muerte psicológica y social;

-no al tratamiento diferenciado que ampara amenazas, intimidaciones, violencias, abusos, vejaciones y tratos crueles.

¿Nos dejáis solos?

Nuestra lucha puede ser también la vuestra para pedir:

-el respeto del artículo 5 de la Declaración de los Derechos del Hombre de 1948: «nadie será sometido a tortura, a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes»

-el respeto de la resolución de la ONU de 30-08-1955, en materia de tratamiento de los presos, del acuerdo internacional relativo a los derechos civiles y políticos, el Tratado contra la tortura firmado en Nueva York el 10-12-1984, de la Convención para la salvaguarda de los Derechos del Hombre y las recomendaciones y reglamentos penitenciarios europeos.

Un Juez norteamericano de California ha denegado la extradición a un preso italiano a nuestro país argumentando que aquí se practica la tortura. Incluso la Corte de Europa por los Derechos del Hombre ha condenado a este país (que se ha atrevido a criticar a China con respecto a los Derechos Humanos) porque ha puesto algunos presos en aislamiento total, porque desde sus ventanas no pueden mirar el cielo, las estrellas y la luna, porque muchos de ellos no tienen la posibilidad no solamente de dar y recibir besos y caricias de sus mujeres, madres e hijos desde varios lustros sino que les viene también prohibido tocar a sus familiares.

Porque en este país hay presos a los que se les sanciona por cantar o incluso hablar, ¡cosas que ni siquiera estaban prohibidas a los esclavos en los campos de algodón!

Y además, porque en este país existe una pena y es el único país en el mundo donde está en vigor que en realidad no acaba nunca pues está excluida de cualquier beneficio previsto por la ley.

El ergastolano de este país es un muerto que camina y no puede ser resucitado porque la ley lo prohíbe.

¿Nos dejáis solos?

Nuestra lucha puede ser también la vuestra para pedir una Comisión de Investigación del Parlamento Europeo. El uno de diciembre poneros en ayuno con nosotros.



MANIFIESTO DE LOS PRESOS DE AISLAMIENTO DE LA 2ª GALERÍA DEL C. P. DE CÓRDOBA

Los presos abajo firmantes y ante la grave situación que venimos padeciendo en las prisiones del estado español, donde ni tan siquiera se cumplen los mínimos de la LOGP y RP (ni hablar ya del respeto a nuestros "derechos constitucionales") no sólo nos solidarizamos con la lucha de los ergastolanos de Italia en contra de la cadena perpetua, y con las entidades sociales e individualidades inmersos en la abolición de la misma, si no que nos adherimos a su lucha secundando las jornadas de ayuno previstas para los días 1, 2 y 3 de Diciembre y 16 de marzo de 2009 y haciéndola también nuestra.

Por todo lo expuesto reivindicamos lo siguiente en el ámbito del estado español:

*Derogación de las reformas penitenciarias y del código penal del 2003.

- Beneficios penitenciarios y redenciones
- Requisitos (menos restricciones) para acceder a la libertad condicional y 3er grado.
- Limite máximo de cumplimiento en prisión (20 años).

*Derogar la sentencia y aplicación de la "doctrina Parot" (Tribunal Supremo).

*Reforma del artículo 75 del reglamento penitenciario (limitaciones regimentales)

*Libertad de todos los presos enfermos de gravedad

*Libertad de los presos con 20 años o más cumplidos

*Derogación de las leyes, sentencias y tribunales de excepción:

- Ley antiterrorista, ley de partidos, Audiencia Nacional...
- Sentencias de los procesos 18/93, 33/01...

*Desarrollo efectivo del protocolo de de la ONU para la prevención de la tortura y erradicación de la misma.

Los presos abajo firmantes del módulo de aislamiento del C.P. de Córdoba:

ENRIQUE VILLEGAS FLORES; MANUEL MUÑOZ ACEITUNO; FARIS BENAISA MOHAMED; SERGIO SÁNCHEZ GALINDO; OSCAR DEL PINO GARCÍA Y JUAN CARLOS RICO RODRÍGUEZ.

P.D.: Esperamos y hacemos un llamamiento, para que desde fuera, independientemente de las concepciones ideológicas de individuos y organizaciones, os movilizéis, pues en los tiempos que corren nadie está libre de la voracidad represiva que se extiende por todos los estados europeos. Salud y libertad.



COMUNICADO DE GABRIEL POMBO DA SILVA ANTE LA HUELGA DE HAMBRE DE DICIEMBRE

Queridos compañeros:

Antes de nada deseo demostrar mi satisfacción personal por la cantidad de actos/acciones/expresiones y muestras de solidaridad (a nivel internacional) a raíz de la Huelga de Hambre de Agosto en Alemania. Pienso que esta HH colectiva donde hemos participado unos 550 presos ha sorprendido a propios y extraños: sobre todo en Alemania donde (como ya dije) es la primera HH colectiva promovida y auto-organizada por presos sociales. La asociación lvi puede atribuirse el fruto de su propio trabajo movilizador, eso nadie puede discutirlo o negarlo.

La HH podemos considerarla como una de las pocas herramientas a disposición del preso para luchar y/o llamar la atención sobre sí mismo, sus compañeros y/o otras cuestiones.

No debemos olvidar nunca el contexto donde se está desarrollando la lucha: las cárceles (sean de emigrantes, de menores, etc.).

Si tenemos en consideración que la atomización no es sólo un «fenómeno» (producto de la sociedad de masas) social «del exterior», sino que esto mismo sucede en las prisiones (no en vano éstas son un reflejo social y político) y demás «centros» de

exclusión/ segregación se puede entender por qué optamos por una herramienta como la HH.

La HH nos permite exponer nuestras reivindicaciones y/o declaraciones solidarias independientemente de su carácter (legalista, reformista, radical, etc.) y/o finalidad.

Por otra parte está el factor subjetivo que provocan estas luchas donde cada individuo se siente/sabe parte activa de una iniciativa que trasciende la propia individualidad, así como las propias condiciones que pretenden reducirlo a la nada...

Las cárceles modulares alemanas (exportadas a España a principios de los años 80) tienen una funcionalidad instrumental muy precisa: clasificar, ordenar, disciplinar y disociar a los presos por medio de la dispersión, el aislamiento y la individualización.

En un «espacio» donde los individuos no se conocen y reconocen como «iguales», es difícil que pueda surgir un «sentimiento de comunidad» sino de indeferencia, de competitividad, de egoísmo...

Por eso en las prisiones alemanas (cada vez copiadas a nivel internacional) se separa desde el principio de la detención a los compañeros y amigos (dispersión) y una vez en la cárcel se estudia detenidamente lo que «éstos» llaman «perfiles psicológicos» de los detenidos a fin de que no puedan establecer vínculos de afinidad problemáticos para la institución.

Por todo esto (y mucho más) lo que nosotros, algunos presos, pretendemos con la HH es crear una respuesta colectiva, un espacio común de lucha que supere esta atomización y aislamiento.

Creo que está de más decir que otras formas de rechazo y lucha a la Institución y sus desvalores encuentran lugar y forma en los actos individuales (fugas, agresiones a carceleros, denuncias, etc., etc.) de muchos presos en su cotidianidad carcelaria.

Luchar contra los diversos regimenes de «tortura blanca» (FIES, QHS, 41bis, 270, F-Type, etc.) y «centros» de encierro es algo que va más allá de los contextos nacionales; como lo es el hecho de la cadena perpetua (formal o cubierta); o el de criminalizar/encerrar a cada vez más personas, ideas, colectivos, conductas, etc.

Por supuesto, cada contexto/nación tiene singularidades propias tanto en las formas como en los medios para/de aplicar estas políticas de carácter represivo...

Nuestro cometido consiste en hacer visibles tanto los medios como las formas en que estas políticas se llevan a la praxis. Al mismo tiempo intentamos desarrollar dinámicas de lucha y resistencia, de agitación y concienciación entre los propios compañeros detenidos...

Personalmente no me ha extrañado en absoluto la respuesta del ministerio de justicia de NRW donde ha «negado» nuestra participación en la HH de Agosto...

¿Qué van a decir? Tampoco el silencio cómplice de los mass-media (a excepción de Taz, Junge Welt y Neues Deutschland)...

Sea como sea, tanto los compañeros de la asociación lvi así como otras individualidades anárquicas estamos dispuestos a continuar en esta larga lucha.

Por de pronto estamos preparándonos para la HH que tendrá lugar en Italia en Diciembre por los «ergastolanis»...

Creemos que es una buena ocasión para dar impulso a las luchas anticarcelarias y propuestas como la que me ha llegado del Estado Español...

En estos momentos nos estamos ocupando de traducir al alemán el programa/propuesta de los compañeros italianos «Mai dire Mai» así como «Propuestas en torno a las condenas largas y la cadena perpetua encubierta» y la Carta abierta a los compañeros anarquistas de Carmelo Musumeci (¡saludos compañero!)... Al mismo tiempo los compañeros de la asociación lvi están confeccionando un Dossier específico sobre las propuestas y el contexto carcelario alemán...

Creemos muy importante la divulgación de estas propuestas para su discusión y debate a nivel internacional...

No hace mucho, le escribía a un compañero:... «Cuando se trabaja en una iniciativa de estas características (legalista, reformista, etc.) el margen de «radicalidad» en el «discurso» es bastante limitado; no así el radio de acción y agitación individual»...

Así pues depende de cada uno de nosotros el incidir en la acción y la agitación...

El modo de incidir nuestro es cosa de cada grupo e individualidad anárquica; lo cierto es que cada acción, protesta, manifestación, publicación, concentración, etc., complementa la lucha y sirve para despertar la consciencia de unos y otros.

Aprovecho estas letras para enviar un fuerte abrazo al compañero Amadeu Casellas Ramón y a todos cuantos han estado (y están) a su lado en esa larga lucha. Sin olvidar que hay otros muchos compañeros como Amadeu que se pudren lentamente en las mazmorras del Estado Español y en el mundo entero.

Abrazos fraternales y combatientes a Freddy, Marcelo, Andrea... A Diego y Leandro encarcelados en Argentina.

Somos muchos los que tenemos los ojos, la mente y el corazón en Chile y en nuestra amada América morena, mestiza, negra, indígena... en la lucha del Pueblo Mapuche y no sólo...

Pero no debemos olvidar que la mejor forma de mostrar nuestro amor internacionalista consiste en desarrollar dinámicas de lucha y solidaridad en nuestro propio contexto: territorial, social, humano, político...

Como siempre son muchas cosas las que quedan en el tintero y es que un «comunicado» no da para mucho más...

¡NO NOS DETENDRÁN! ¡VIVA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL! ¡¡VIVA LA ANARQUÍA!!

Aachen, Octubre 2008



VALORACIÓN DE LA CAMPAÑA DE APOYO A AMADEU CASELLAS

El pasado 5 de septiembre Amadeu Casellas finalizó la huelga de hambre después de aceptar el compromiso de que se le empezaría a dar permisos tras su recuperación encaminados a la concesión de un tercer grado.

En estos 75 días en que Amadeu ha estado en huelga de hambre la solidaridad se ha notado a lo largo de todo el mundo. El número de acciones y su tipología ha sido de lo más variopinta, desde concentraciones en diversas ciudades, como Barcelona, Bilbao, Madrid, La Haya, Lima (Perú), a huelgas de hambre solidarias como en Toledo o en cárceles italianas y andaluzas, pasando por acciones directas (cortes de vías ferroviarias, ataques a entidades bancarias y a la sede del PSC).

Hemos visto como muchos sectores de la sociedad se han solidarizado con él: independentistas, autónomos, anarquistas o gente de la calle.

Pero también hemos visto como nuestra reacción ha sido lenta, se puede decir que no se ha empezado a notar una fuerte presión hasta que no llevaba 50 días en huelga de hambre.

Podemos pensar que esto ha estado motivado bien porque la peña estaba de vacaciones (cosa que no quita que cada cual puede solidarizarse en cualquier lugar, esto puede llevar a cada uno a reflexionar de cuál a sido su actitud) o bien porque no nos hemos tomado lo suficientemente en serio el significado de una huelga de hambre en la cárcel. Cuando una persona presa esta en huelga de hambre sus buenas razones tendrá y se le tiene que apoyar desde el principio (lleve un día o lleve 60).

Y ya por último recordar que Amadeu sigue preso y que de nada habrá servido lo que hemos hecho si nos olvidamos del tema. Tenemos que seguir hasta que Amadeu esté otra vez en la calle.

Tampoco podemos olvidar que Amadeu no es un caso aislado, en la cárcel hay muchos casos como el suyo (como por ejemplo Juan José Garfía, Manuel Pinteño, etc.) en los que Instituciones penitenciarias y la justicia no cumplen sus propias leyes.

Tenemos que seguir denunciando y atacando al sistema penitenciario. No es una lucha fácil pero sin duda es necesaria.

Asamblea de apoyo a Amadeu Casellas en Barcelona

Nota de la redacción: la huelga de hambre de setenta y cinco días de Amadeu, cuya situación es un ejemplo de cadena perpetua encubierta, ha sido una lucha individual, apoyada por mucha gente en la calle, que sirve de antecedente al intento colectivo que ahora se plantea y de experiencia, con sus aciertos y con sus errores, para sacar conclusiones sobre lo que conviene hacer de ahora en adelante. Informaremos más sobre ella en el próximo Tokata.



LA CADENA PERPETUA EN EUROPA Y EL ESTADO ESPAÑOL

En un sentido estricto la cadena perpetua es aquella pena que dura toda la vida del condenado, aunque por extensión también se suele aplicar a aquellas penas de más de 20 años de prisión por considerarse que un periodo tal privado de libertad produce graves secuelas psicológicas y físicas, inaceptables desde un punto de vista humanitario.

En la Unión Europea teóricamente no existe la cadena perpetua entendida como condena de por vida, ya que en todos los países se contempla la revisión de la condena y la posibilidad de concesión de la libertad vigilada pasado un plazo de tiempo, lo que se denomina "cadena perpetua revisable". Este plazo límite varía de unos estados a otros: 26 años en Italia, 20/25 años en Gran Bretaña, 20 años en Grecia, 15 años en Francia, Alemania, Austria y Suiza, 12 años en Dinamarca y 7 años en Irlanda.

En el estado español la cadena perpetua no está contemplada por la legislación y la mayoría de juristas consideran su

implantación incompatible con los principios de la Constitución Española (1978) relativos al fin resocializador y reinsertador de las penas de prisión, y la prohibición de penas y tratos crueles e inhumanos. Estos argumentos esgrimidos contra la cadena perpetua son los mismos utilizados contra las reformas del Código Penal del año 2003 o la "Doctrina Parot", que han establecido en el estado español la posibilidad legal de aplicar una cadena perpetua encubierta.

No se puede olvidar que el Código Penal de 1973 (conocido como CP antiguo) contemplaba un periodo máximo de prisión de 20 a 30 años, lo que en media Europa equivale a una cadena perpetua, y que muchos presos políticos/politizados han cumplido largas condenas: el anarquista vasco Laudelino Iglesias cumplió 23 años y medio (2004) y el comunista Francisco Brotons 25 (2002). Es cierto que la posibilidad de redención de condena por motivos varios (por tiempo cumplido, por trabajar, etc.) permitía acortar la condena final.

El Código Penal del año 1995 (conocido como CP nuevo) alargó definitivamente el periodo máximo de prisión hasta los 30 años y eliminó la mayoría de formulas para redimir condena. Pero fue en el año 2003 en el contexto de guerra total contra el "terrorismo", y con una conflictividad social y política creciente, cuando se acometió la reforma del Código Penal que instauraría definitivamente la cadena perpetua encubierta.

Reformas del Código Penal del año 2003. Impulsadas por el PSOE y PP, muy ligadas a la política antiterrorista. Introdujeron una serie de medidas que de facto crean un marco legal para la aplicación de la cadena perpetua encubierta:

- Aumenta el límite máximo de prisión a 40 años.
- Endurecimiento de las condenas.
- Tipificación de nuevos delitos.
- Supresión de las redenciones de condena.
- Limitaciones para el acceso a beneficios penitenciarios: 3er grado y libertad condicional.

"Doctrina Parot" del Tribunal Supremo (año 2006). Artimaña judicial creada por la Audiencia Nacional y ratificada por el Tribunal Supremo, para quitar las redenciones de condena a presos políticos condenados con el Código Penal de 1973 (juzgados antes de la entrada en vigor del Código Penal de 1995). Consiste en aplicar las redenciones no al tope de condena establecido por los Códigos Penales de 1973 o de 1995, de 20-30 años, sino al total de condenas recibidas, con lo que en la práctica supone eliminar dichas redenciones.

A raíz del caso Mari Luz y del circo mediático montado por la derecha con motivo de la excarcelación de Iñaki De Juana, se ha desarrollado en los medios de comunicación españoles un falso debate cargado de hipocresía y cinismo en torno a la cadena perpetua y la aplicación de medidas de control postcondena a "terroristas" y violadores. Ante la contundente y razonada oposición de las asociaciones de jueces y juristas y ciertos sectores del PSOE el debate fue desmontado debido a que lo único que estaba quedando en evidencia era que en España existe una cadena perpetua encubierta más dura que ninguna de las cadenas perpetuas legales existentes en Europa.

En el estado alemán a pesar de que legalmente la cadena perpetua es revisable a los 15 años de condena está el caso de los presos políticos de la extinta RAF (Fracción del Ejército Rojo): Brigitte Mohnhaupt ha salido en libertad condicional, en medio de fuertes críticas por parte de la derecha, tras cumplir 24 años de cárcel y Eva Haule ha cumplido 21 años de condena.

En Francia la ley contempla la cadena perpetua revisable a los 15 años de encarcelamiento, lo que no ha impedido que haya presos que han cumplido más de 25 años de condena. Básicamente el proceso de revisión y puesta en libertad de un condenado a cadena perpetua en el estado galo sigue 3 fases:

1. Periodo de observación de 6 a 12 meses en el Centro Nacional de Observación de la cárcel parisina de Fresnes. En un régimen de aislamiento el preso es observado y sometido a exámenes, tests, entrevistas, etc.
2. Régimen de semilibertad (similar al 3er grado) durante 1-2 años. El preso trabaja fuera pero vuelve a dormir a prisión, y disfruta de permisos de fin de semana.
3. Libertad vigilada y confinamiento durante un periodo de 5 años. La persona es sometida a medidas de control judicial, está obligada a residir en una región francesa determinada por el tribunal y debe respetar ciertas prohibiciones.

En casos recientes de presos políticos, como los vascos – exmilitantes de Iparretarrak – o los exmilitantes de Action Directe, la cadena perpetua no se ha revisado a los 15 años, y si se ha hecho ha sido debido a la movilización y presión social: Gabi Mouesca a los 17 años, Filipe Bidart a los 19, y tanto Jean Marc Rouillan como Nathalie Menignon a los 21 años. Además se les han impuesto medidas de control de tipo ideológico como la prohibición de relacionarse con antiguos compañeros de lucha o realizar

declaraciones sobre los hechos por los que fueron condenados o participar en actos delante o cerca de cárceles.

En febrero de 2008 el gobierno de Sarkozy aprobó la polémica "Ley de retención de seguridad", que permite a los jueces mantener en prisión a aquellas personas que habiendo cumplido su condena sean juzgadas como "peligrosas". Esta ley ha sido duramente criticada y discutida por parte de la oposición política, las asociaciones de jueces y abogad@s mayoritarias, asociaciones como la OIP, e incluso por el Comité de Derechos Humanos de la ONU.

En Italia, a principios de 2007 a iniciativa de unos presos condenados a "ergastolo" (cadena perpetua que se revisa a los 26 años), con el apoyo de la Asociación Pantagruel de Florencia, se inició una campaña, denominada "Mai dire mai" (nunca digas nunca) contra la pena del "ergastolo". En el marco de esta campaña, en diciembre de 2007, unos 769 presos condenados al ergastolo y más de 1.300 personas, entre otros presos, familiares, expresos y solidarios, llevaron a cabo una huelga de hambre de 14 días (aunque en un principio se planteó como indefinida).

GGEBE-ADDSI elkartea

Gizabanakoen eta Gizarte Eskubideen Babeserako Elkartea
Asociación por la Defensa de los Derechos Sociales e Individuales

HUELGA DE HAMBRE DESDE EL 3 DE NOVIEMBRE EN LAS CÁRCELES GRIEGAS

El ambiente huele a pólvora en las cárceles griegas; los últimos días se realizan muchos traslados repentinos y cacheos en las celdas con el fin de acabar con la moral de los presos: a partir del Lunes 3 de Noviembre 2008 se han convocado huelgas de hambre y ayunos como forma de protesta por la situación penitenciaria del país.

Ahogo: La sobrepoblación en las cárceles griegas supera la de Turquía, sube al 142%, 13.000 personas para 7.500 plazas. Uno de cada tres no ha tenido juicio y está en preventiva el doble de tiempo que la media europea. Paranoia: No hay médicos pero si se destina mucho dinero para la construcción de cuatro nuevas cárceles de alta seguridad. Toxicómanos: Casi la mitad de la población presa. En vez de estar en hospitales, se les trata de una forma racista, incluso a nivel administrativo. En cuanto a los inmigrantes: Representan el 45%, superando incluso el porcentaje de Italia que llega al 37%. Por todo esto, los presos y las presas de todo el país, en concreto de 21 cárceles de todo Grecia, desde Komotini hasta Creta, entregarán sus reivindicaciones y empezarán con el ayuno que se culminará con una huelga de hambre. Participarán prisiones de mujeres y hombres y también de menores para poner freno a la situación que desde hace tiempo ha convertido las prisiones griegas en centros de exterminio.

Estas son algunas de las demandas:

- Que las autoridades de la prisión se atengan al código penal, y mejoras en el código penal.
- Que las personas adictas a las drogas puedan salir después de cumplir las 3/5 partes de la condena, y no las 4/5 partes, como sucede actualmente.
- No al uso indebido de los encarcelamientos sin juicio previo.
- Mas días de descanso.
- Condiciones de visita más humanas.
- Sanciones contra la violencia de los carceleros
- Observadores locales internacionales con libre acceso a las prisiones para que puedan hacer estudios y reportajes sobre ellas.

HUELGA DE HAMBRE DE LOS PRESOS DEL GRAPO Y PCE(r)

Todo el colectivo de los presos políticos del PCE(r) y de los GRAPO en las cárceles del estado español se ha declarado en huelga de hambre cada viernes de la semana indefinidamente a partir del viernes 17 de octubre del 2008, en lucha CONTRA LOS JUICIOS FARSA, CONTRA LA LEY DE PARTIDOS Y POR LA AMNISTÍA.

ALGO SE MUEVE EN TENERIFE

En la prisión de Tenerife II unos 200 presos preventivos de los 600 que existen en esa cárcel se declararon en huelga de hambre a mediados de septiembre para llamar la atención sobre el exceso de órdenes de prisión preventiva que se dictan en el Archipiélago, en

cuyas prisiones hay un un 37% de preventivos mientras en el resto del estado hay un 20%, lo que agrava las condiciones de masificación y hacinamiento en las cárceles canarias.

En octubre, un grupo inicial de unas treinta personas, familiares y amigos de presos de Tenerife II, crearon una asociación llamada APRETE. Su objetivo es principalmente apoyar a los presos en su lucha contra la masificación y sus efectos. Por otra parte, la mayor preocupación de internos y familiares es la escasez de permisos y de terceros grados que se conceden. Una representante del colectivo sostiene que el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, a cuyo cargo está actualmente una magistrada sustituta, ha dejado de otorgar estos permisos, pese a que quienes los solicitan cumplen los requisitos para ello. Por este motivo, los allegados de los reclusos han optado por apelar ante la Audiencia Provincial. Para estas actuaciones, la asociación ha suscrito un convenio con una firma de abogados, que llevará sus casos ante la Audiencia "a precios asequibles" e intentará "conseguir en esta instancia lo que no se ha logrado en escalones anteriores".

PRIMEROS PASOS DE "MAI DIRE MAI"

En la mañana del martes 4 de noviembre de 2008, una representación de la asociación «Liberarsi» ha entregado simbólicamente en Bruselas a unos cuantos parlamentarios europeos 737 recursos por la abolición de la cadena perpetua firmados por otros tantos ergastolanos recluidos en la actualidad en más de cuarenta cárceles italianas. Los recursos están dirigidos al Tribunal Europeo de Estrasburgo al cual serán remitidos en los próximos días.

La delegación primero tuvo una cordial entrevista con el europarlamentario Sr. Giusto Catania (SE-GUE) y acto seguido se desplazó a los despachos de otros europarlamentarios, entre ellos: Marco Cappato, Marco Pannella, Vittorio Prodi, Gerard Duprez, Martin Roure, Sophie In't Veld, Katelijne Buitenweg.

Una carta firmada por los ergastolanos Carmelo Musumeci, Giovanni Spada y Sebastiano Milazzo ha sido además enviada el día 5 de noviembre a Jacques Barrot, responsable de la comisión "Justicia, Seguridad y Libertad" del Parlamento Europeo.

Por iniciativa del europarlamentario Sr. Giusto Catania, las oficinas del Parlamento Europeo llevarán a cabo en las próximas semanas una investigación sobre la cadena perpetua en varios países europeos. A la vez, la asociación "Liberarsi" elaborará un dossier pormenorizado con los testimonios referentes a las condiciones de reclusión y de vida a las que están sometidos más de mil trescientos ergastolanos, muchos de los cuales están presos en módulos de máxima seguridad.

Con la entrega simbólica de los recursos en Bruselas se inicia oficialmente la campaña "Nunca digas nunca" para la abolición de la cadena perpetua. A partir del 1º de diciembre hasta mediados de marzo de 2009 centenares de ergastolanos llevarán a cabo una huelga de hambre rotatoria que llegará a tocar todas las regiones italianas. En solidaridad con ellos se pondrán en huelga de hambre también otros presos, ex-presos, familiares y voluntarios, mientras que charlas, conciertos y otras iniciativas tendrán lugar con el objetivo de sensibilizar la opinión pública y el mundo político sobre el tema.

La campaña "Nunca digas nunca" tiene un alcance europeo. Ha sido apoyada también por grupos, colectivos y asociaciones que obran en otros países de Europa, desde España hasta el Reino Unido, desde Francia hasta Portugal. En la misma jornada del 4 de noviembre la ONG noruega KROM, la más importante y activa de los países escandinavos en torno a las cuestiones penales, ha difundido una nota de prensa en la que expresa máxima solidaridad con los ergastolanos presos en Italia y solicita las autoridades italianas "tomar las medidas necesarias para abolir la cadena perpetua".

Para más información sobre la campaña "Nunca digas nunca" (Mai dire mai):

Associazione Liberarsi
via Tavanti, 20 - 50134 Firenze - Italia
Tel. (0039).055.473070
Movil (0039).339.1300058
Email: assliberarsi@tiscali.it
Web site: www.informacarcere.it/campagna_ergastolo.p

Para participar en el Tokata, escribir a:

Al Margen
Calle Palma, 3, bajo
46003 VALENCIA